

Oswaldo Jarrín, compilador

Memoria del proyecto
**Política Pública de
Seguridad Ciudadana**
Primera fase



ACECSO

SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR



**Fundación
Esquel**

REF. 103110
103110

103110

BIBLIOTECA - FLACSO - E C
Fecha: 15 Sept. 2004
Compra:
Proveedor:
Código:
Donación: FLACSO Ecuador

© De la presente edición:
FLACSO, Sede Ecuador
Páez N19-26 y Patria,
Quito – Ecuador
Telf: (593-2-) 2232030
Fax: (593-2) 2566139
www.flacso.org.ec

Fundación Grupo Esquel
Av. Colón 1346 y Foch
Edificio Torres de la Colón
Mezzanine, of. 12
Telf: (593-2) 2520001
www.esquel.org

ISBN:-

Índice

Presentación	11
Prólogo	
El Proyecto “Política Pública de Seguridad Ciudadana”	13
Oswaldo Jarrín	
Introducción	
<hr/>	
Encuesta de victimización	
Área Urbana Quito, Guayaquil y Cuenca	17
Nilhda Villacrés	
La Seguridad Ciudadana a partir de la justicia social	65
Cornelio Marchán	
Responsabilidad social en la Seguridad Ciudadana	69
José Castro	
Perspectivas locales de Seguridad Ciudadana	
<hr/>	
Seguridad y convivencia	77
Juan Carlos Melián	
El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana	81
Lorena Vinueza	

Temas transnacionales en las agendas de seguridad de la Región Andina	87
Adrián Bonilla	
Modelo de gestión pública para la seguridad en Bogotá	93
Hugo Acero	
Diagnóstico y propuestas para la seguridad ciudadana de Guayaquil	99
Gaitán Villavicencio	
Seguridad Ciudadana: la falsa neutralidad del concepto	105
Xavier Andrade	
De la Seguridad Pública a la Seguridad Ciudadana	111
Lucía Dammert	
Policía exitosa, policía indolente: nuevas tendencias en Seguridad Ciudadana	119
Juan Carlos Ruiz	
Hacia una propuesta de política pública de Seguridad Ciudadana	129
Alexei Páez	
Perspectivas nacionales de Seguridad Ciudadana	
<hr/>	
Fuerzas Armadas, seguridad y sociedad	139
Germán Montenegro	
El plan de prevención del delito urbano en Argentina	145
Mariano Ciafardini	
Estrategia nacional de Seguridad Ciudadana: lo local y lo nacional ..	151
Fredy Rivera	
Modelo de gestión pública para la ciudad de Bogotá	157
Claudia Gómez	

Estructura del sistema, políticas a nivel nacional para la gestión administrativa de la seguridad y convivencia ciudadana	169
Beatriz Otero	
La Junta de Seguridad Ciudadana: el caso de Sucumbíos	177
Oswaldo Jarrín	
La reforma policial en Colombia	189
Estela Baracaldo	
Lineamientos de política integrada nacional para la seguridad	197
Philip Hughes	
.....	
Guardia Nacional y “Homeland Security”	201
Tom Leonard	

Anexos

Anexo 1. Discursos

Paco Moncayo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito	205
Fernando Carrión, Director de FLACSO Sede Ecuador	207
Gaitán Villavicencio, representante de la Universidad de Guayaquil ...	211
Carlos Castro, Vicealcalde de Cuenca	213

Anexo 2. Talleres

Quito	217
Guayaquil	225
Cuenca	232
Coloquios en Nueva Loja y Tulcán	241

Anexo 3. Acuerdo de Tabacundo	244
--	-----

Anexo 4. Editoriales	247
-----------------------------------	-----

Perspectivas locales de Seguridad Ciudadana

Seguridad y convivencia

Juan Carlos Melián*

Para comenzar, quisiera decir que la seguridad pública es multidimensional y debe ser entendida como la búsqueda de una situación que garantice a la ciudadanía el goce y ejercicio de sus derechos, libertades y garantías constitucionales, siendo de competencia exclusiva del Estado el mantenerlas y asegurarlas. Si aceptamos este concepto entendemos esa multidimensionalidad.

La seguridad pública comienza a tener una importancia capital para los gobiernos de América Latina más o menos hace quince años, cuando los Estados se vieron abocados a la necesidad de propugnar políticas en la materia, sobre todo dados los factores sociales propios de las nacientes democracias que muchas veces se han visto desbordadas por serios problemas de gobernabilidad. Cabe recordar que debieron enfrentar situaciones sociales que aceleraron la marginalidad, el consumo de drogas y la transnacionalidad de los delitos complejos.

Ante factores por todos conocidos, me surgen varias preguntas: ¿la bipolaridad representaba hacia el interior de los Estados más seguridad pública? ¿Analizamos, con la caída del Muro de Berlín, qué cambió para nuestra sociedad? ¿Es este el capitalismo del estado de bienestar que buscábamos? ¿O fue la globalización la que nos lo impuso?

Evidentemente que hay respuestas y es por ello que decimos que la seguridad pública necesita desarrollo, crecimiento, educación, salud, bienestar social, entre otros factores. En el “mientras tanto” se debe crear una política pública incluyente, que contenga a la sociedad en su conjunto y donde el Es-

* Profesor investigador de la Universidad de Quilmes, Argentina

tado lleve el rol trascendente de director de orquesta, capaz de contener a todos sin excepción: los Foros, las ONG, etc., permitiendo generar, como el documento base que se nos ha sometido a consideración lo señala, una conciencia ciudadana. Ahora bien, ¿cómo generarla? En principio tenemos una visión realista de estos fenómenos: entender que los excesos y la intolerancia lesionan en lo profundo del tejido social. Esto no puede efectuarse sin un claro principio rector: el Estado de derecho, armonizado en el viejo apotegma “la libertad de cada uno en relación con la libertad de los demás”.

Concebir a la comunidad es prácticamente entenderla desde los comienzos del ser humano que, con aciertos y errores, ha podido construir a través de los siglos una sociedad que permita conciliar autoridad, poder y realización del individuo. Cuando esta ecuación se deforma todo conduce al desorden de la comunidad. Es una ecuación que debe estar siempre presente en todo análisis que de ella se haga y es fundamental definir el equilibrio de la fórmula porque, si no, cada elemento más que el otro puede deformar el principio de toda comunidad organizada. ¿Cuál sería entonces el punto de arranque? Nuestras leyes, nuestras costumbres, nuestro estado social; determinar qué somos, buscar lo que debemos ser y hacia qué punto, gradualmente, debemos encaminarnos. Para ello considero y es bueno tener en cuenta: 1) no salir del terreno práctico; 2) no perderse en abstracciones; y, 3) tener el ojo puesto en el profundo de nuestra sociedad.

Un hombre es libre de moverse sólo cuando está solo: en una isla hace lo que quiere y lo que puede.

En el orden jurídico es necesario tener en cuenta el no hacer daño. Esto es la génesis del Estado de derecho. ¿Qué responsabilidad debe asumir el Estado? Como ciudadanos debemos exigir protección para uno y para con los demás, protección de mi libertad y de la de los demás. Mi miedo es pensar que mi seguridad va a depender del mejor armado. Esto es caer en lo que antiguamente conocíamos, y no hace mucho tiempo... en las mafias que nos brindaban la protección en los barrios y a las cuales se les debía pagar un sustento porque estaban mejor armadas. Estos son los riesgos cuando nosotros no ponemos al Estado a la cabeza de la conducción de la seguridad. Necesitamos asumir que ello conlleva aceptar “mi” restricción a “mi” libertad y que el Estado cuide la que me queda. Ceder y conceder es algo importante para entender aquello que dije al principio: cuál es el límite de mi libertad respecto de “mi” sociedad. Esto nos induce a comprender que

la libertad no es absoluta. Debemos crear conciencia ciudadana y en principio es muy importante crear apego a las normas por más simples y sencillas que sean, ya que al aceptarlas desde el principio podemos ir creciendo hacia el todo. ¿Por dónde pasa el andarivel de esta sencilla definición? Por respetar hasta el simple cruce de una senda peatonal. Si no entendemos aquella sencilla restricción de no fumar en un ascensor, por solo que uno esté en él, estamos negando el derecho de respetar por el otro.

Lo que debemos entender en esto –y que ha sido aplicado en algunos países y con mucho éxito– es la prevención del delito menor. No se alcanza la tolerancia cero desde la violencia de las ideas. Se la alcanza desde la comprensión del respeto por el otro y ese respeto nace y se desarrolla en la virtud de aceptar las normas a las cuales “me” debo como individuo y como parte de esta sociedad que integro.

Debemos educar a los hijos no solo con la palabra: no hagas esto, no hagas lo otro... Pero si cuando lo llevo de la mano y cruzo por la mitad de la cuadra y mi hijo me dice “pero si tú dices que cruce por la senda” y yo digo “bueno pero ahora vienes conmigo...” estamos deformando el principio de la norma que nos impone un modo de vida, el de vivir en la comunidad. Todo comienza por aceptar las normas de la comunidad y en las pequeñas cosas siempre está el desarrollo del respeto por las grandes.

Soy un firme y fiel convencido de que es en la familia, como núcleo de una comunidad, por donde se debe empezar. A veces confundimos crisis social, pobreza, exclusión con permisividad. Decimos pobre gente, no tiene qué comer y comenzamos entonces a degradar el respeto por la autoridad. Debemos ser fieles cumplidores de no mezclar el conflicto con el problema.

Siempre he dicho que la dignidad de la familia es el pilar sobre el cual se construye la razón de ser de los pueblos. No hay pueblo digno sin familia digna. Es por ello que propender a su búsqueda es el objetivo de todo gobernante. La caridad es un sentimiento del ser, pero la lástima para con el otro es lo que nos vacía de contenido.

La seguridad pública es en principio una larga carrera que no se gana con velocidad sino con perseverancia y claridad. Y, fundamentalmente, la claridad en los objetivos es en fin la búsqueda de una comunidad segura que nos permita realizarnos en paz y armonía con el otro.